

# Préstamos para terrenos destinados a la construcción de viviendas rurales

## ¿En qué consiste este programa?

Los préstamos para terrenos destinados a la construcción de viviendas rurales proporcionan dos tipos de préstamos para comprar y desarrollar terrenos destinados a la construcción de viviendas para familias con ingresos bajos y moderados:

- Los préstamos de la Sección 523 se usan para adquirir y desarrollar terrenos exclusivamente para viviendas que se construirán con el método de ayuda mutua (Self help). Consulte la **Instrucción 1944-I de Desarrollo Rural (RD)** para obtener más información acerca del programa de ayuda mutua.
- Los préstamos de la Sección 524 se otorgan para adquirir y desarrollar terrenos para familias con ingresos bajos o moderados, sin restricción en cuanto al método de construcción. Se consideran ingresos bajos los ingresos que están entre el 50 y el 80 % del ingreso promedio para el área (AMI, por sus siglas en inglés). El límite superior para ingresos moderados es de USD 5500 por encima del límite de ingresos bajos.

## ¿Quién puede presentar una solicitud para este programa?

- Préstamos de la Sección 523: Organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro que proporcionarán terrenos exclusivamente para viviendas de ayuda mutua.
- Préstamos de la Sección 524: organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro. El terreno para la construcción se puede vender a familias de ingresos bajos o moderados mediante los programas de préstamos del Programa para instalaciones comunitarias y viviendas del USDA (HCFP, por sus siglas en inglés) o cualquier otro programa de financiación hipotecaria que ofrezca servicios a familias de ingresos bajos y moderados.
- Entidades sin fines de lucro que tienen la autoridad legal para operar un fondo de préstamo rotatorio.
- Entidades sin fines de lucro que tienen la capacidad financiera, técnica y de gestión para cumplir con las leyes y reglamentaciones federales y estatales pertinentes.
- Tribus reconocidas a nivel federal.

### ¿Qué áreas son elegibles?

Verifique las **direcciones elegibles**.

### ¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los préstamos para terrenos se otorgan para proporcionar financiación para la compra y el desarrollo de terrenos destinados a la construcción de viviendas para familias de ingresos bajos y moderados.

### ¿Cuáles son los plazos de los préstamos?

- Préstamos a 2 años
- Préstamos de la Sección 523: tasa de interés del 3 %
- Préstamos de la Sección 524: tasa del mercado (a elección del cliente, ya sea al momento de la aprobación o del cierre del préstamo)

### ¿Cómo comenzamos?

Las solicitudes para este programa se aceptan todo el año. Presente su solicitud a través de su **oficina estatal de Desarrollo Rural del USDA**.

### ¿Quién puede responder preguntas?

Comuníquese con su **oficina estatal de Desarrollo Rural del USDA**.

### ¿Qué ley rige este programa?

**Normas:** rigen las normas y las políticas de desarrollo de terrenos de las Instrucciones de RD 1924-A y 1924-C

**Instrucción básica:** Instrucción de RD 444.8 (7 CFR, parte 1822, subparte G) e Instrucción de RD 1924-C

**NOTA:** Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con su **oficina local** para recibir ayuda.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con su **oficina local** para recibir ayuda. En [www.rd.usda.gov](http://www.rd.usda.gov) encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**